

## LABOR MUNICIPAL

### El Pleno aprobó el Reglamento de Beneficencia y Sanidad

Bajo la presidencia del señor Alcalde se celebró ayer tarde la sesión del Pleno.

Después de efectuado por el Secretario el recuento de Concejales, resultan a sístir 31.

Se aprobó el acta de la última sesión celebrada.

Seguidamente se dió lectura del proyecto de Presupuesto extraordinario, Ordenanzas y Reglas para su aplicación, formado para obras de saneamiento, urbanización y reformas de Murcia.

El Alcalde dice que no se puede tratar de este asunto por no haber número suficiente de concejales.

Se aprobó el expediente de transferencia de crédito del presente ejercicio semestral de 1926.

El concejal señor Garrigós presenta una moción sobre el Proyecto de Reglamento de Beneficencia.

En ella expone que los médicos que estén afectos a las Casas de Socorro deben ser nombrados después de haber sufrido una oposición.

Cree que los médicos de Beneficencia deben estar especializados en partos. Y por último manifiesta que los médicos titulares han de residir en sus distritos.

El señor Almarza dice que los puntos que abarca dicha moción están condensados en el Reglamento.

El señor Sánchez Solís pide que antes de deliberar sobre esta moción se dé lectura al proyecto de Reglamento de Beneficencia municipal.

Seguidamente el Secretario da lectura al Reglamento citado.

En éste se detallan las mejoras de las clases médicas. Trata también de la prestación de asistencia en la Casa de Socorro.

El señor Soler hace uso de la palabra para proponer una enmienda al artículo quinto, que trata de los enfermos que pueden ser asistidos por los médicos titulares de Beneficencia.

Los médicos se formarán en cuatro grupos.

1.º Decano del Cuerpo de Médicos.

A este artículo presenta una enmienda el señor Sánchez Solís.

2.º Médicos de Beneficencia que residan en la Capital.

3.º Médicos de Beneficencia que residan fuera de la Capital.

4.º Los facultativos encargados de las Casas de Socorro.

El señor Soler hace uso de la palabra para proponer una enmienda al artículo 2.º. Esta es para que los médicos de la Beneficencia vivan dentro de la demarcación que le corresponde en su distrito. Sobre todo, que pernocten en él.

El señor Sánchez Solís (D. Mariano) dice que no se debe ser tan exigente, pues cualquier médico puede tener

necesidad ineludible de salir del distrito de noche.

El señor Soler explica lo dicho por él anteriormente.

El señor alcalde manifiesta que se conceptúa como falta grave el abandono del distrito por el médico encargado.

Continúa diciendo que en el Distrito de Barqueros no hay casa para que pueda vivir el médico, y cree que éste puede estar servido por el de Librilla, mediante una gratificación al médico; por lo tanto desaparece una plaza de médico titular.

Los señores Olagile y Sánchez Solís están conformes.

El señor Soler dice que se nombra una comisión presidida por el alcalde, para que procure resolver lo de la vivienda del médico.

El alcalde dice que altas ocupaciones le retienen en ésta, que no puede abandonarlas, y delega en el presidente de la Comisión de Sanidad señor Almarza.

Sobre el artículo 24 también presenta una enmienda el señor Soler, y es que se considere falta grave si por una sola vez abandonó el distrito.

El señor Sánchez Solís, alega que ningún Reglamento de funcionarios existe que diga sea falta grave la cometida por una sola vez, y si cuando se repita, y cree no se debe aceptar la enmienda del señor Soler.

También presenta una enmienda sobre el artículo 26, por el cual el Ayuntamiento respetará los contratos que haya hecho con los titulares.

Al artículo 31 presenta una enmienda el señor Soler.

Queda suprimido el artículo 32 sobre la creación de servicios.

Al artículo 34 que trata de licencias presenta una enmienda el señor Soler.

El señor Sánchez Solís dice que está el artículo suficiente claro, para que no se tengan que hacer más aclaraciones.

Al artículo 36 que habla de excedencias propone una modificación el señor Soler.

Respecto a lo referente a las Casas de Socorros manifiesta que, deberán estar servidas por seis médicos. Estas tendrán por objeto atender a las curas más urgentes.

También se prestará la asistencia en partos.

Sánchez Lacoste dice que este Reglamento en lo que refiere a Farmacia no debe salirse de lo que ya hay legislado. Quedó aprobado el Reglamento.

El señor Almarza pide se imprima el Reglamento y que se les oficie a los pedáneos para que manifiesten si desde enero tienen la residencia en sus distritos los médicos titulares.

El señor Soler pide un voto de gracia para los que han intervenido en la formación de este Reglamento.

Sánchez Lacoste dice que con su voto en contra, pues él

es un miembro de la Comisión de Sanidad y no ha sido citado.

Habiendo acudido después el número de Concejales que faltaban, se da lectura al proyecto de presupuesto extraordinario, Ordenanzas y Reglamento para su aplicación, para las obras de saneamiento, urbanización y reformas de Murcia, cuyo presupuesto ya conocen nuestros lectores.

También quedaron aprobadas las bases del Concurso para la adjudicación de la operación financiera y ejecución de las obras.

Y como no hubo mas asuntos de que tratar el Alcalde levantó la sesión.

#### LA PERMANENTE

A continuación de la sesión Plenaria tuvo lugar la de la Permanente.

Presidió el Alcalde.

Se aprobó el acta de la sesión ultimamente celebrada.

La Corporación quedó enterada de las disposiciones insertas en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, concernientes con el Ayuntamiento.

Se aprobaron las cuentas y pagos de la semana.

La Comisión de Hacienda (sub-comisión de reclamaciones), informó favorablemente diversas reclamaciones a distintos Padrones de Arbitrios.

La Corporación aprobó los informes.

Se da lectura a una instancia de los accionistas del Remea solicitando la amortización de acciones.

Conformes.

Don Jorge Couder solicita la reposición del acuerdo de la Permanente celebrado el día 7 del actual, sobre nombramiento de Investigadores de arbitrios municipales.

Se desestimó la instancia.

El Decano de la Beneficencia Municipal, presenta un escrito solicitando gratificación para los inspectores Municipales de Sanidad.

Se desestimó el escrito.

Se dió lectura a una instancia del Decano de Practicantes titulares solicitando gratificación para estos funcionarios.

Se desestima la instancia.

Don Enrique León Olivas, solicita ser nombrado Inspector Veterinario.

A la Comisión de Sanidad.

Don Manuel Pascual del Riquelme, solicita ser nombrado practicante.

A la Comisión de Sanidad, instancia de don José Fuster Muñoz, solicitando ser nombrado practicante con residencia en Churra.

A la Comisión de Sanidad.

La Comisión de Policía Urbana informó favorablemente varias instancias de diversos propietarios para obrar en determinadas calles.

Se aprobaron los informes.

Se dió conocimiento a la Permanente del expediente promovido a instancia de don Manuel Gambín, solicitando abono de beneficios agrícola-

### El teléfono automático

Nos enteramos de que algunos funcionarios de la Compañía Telefónica Nacional, estaban el medio de instalar en Murcia el automático.

En buena hora vengan los señores de la telefónica y quiera Dios que acierten a encontrar el medio de que se pueda comunicar rápidamente, que buena falta nos hace.

Porque imposible del todo no lo es actualmente, pero casi, casi, sí que lo es. Y conste que nosotros benditas sean las señoritas de la central y San Antonio les de un novio como nosotros los deseamos a cada una...somos de los afortunados; ¡pero los particulares!...

Señores de la Telefónica y señoritas de la Central, perdonenlos ustedes, ¡siquiera por lo que ellos les perdonan a todos, ¡pero piensan cada cosa!...

No otros les rogamos a los expertos funcionarios actualmente en Murcia, que mientras llega la instalación de los automáticos, vean de mejorar el servicio actual; en nombre de muchos suscriptores lo pedimos, y les adelantamos sus plácemes si lo consiguen

### FOOT - BALL

Se acerca la fecha de máxima emoción en el campeonato regional: el próximo día 19, domingo, contendrán en la Condomina el Cartagena F. C. y el Real Murcia.

Este encuentro, que siempre revistió caracteres de solemnidad, este año se presenta cual en ningún otro, sumamente interesante, dada la forma actual de los realistas murcianos y de las modificaciones que nos dicen han sido introducidas en las filas cartageneras, que se preparan para la gran lucha con todo entusiasmo.

Todo ello, unido al ambiente de rivalidad en que se desarrollan siempre los encuentros Cartagena - Real Murcia, hace que adquiera el match del próximo domingo la verdadera máxima emoción.

Kuz

res en el huerto cedido para la nueva vía del Rollo a la calle de Cartagena.

A dicho señor abonará el Ayuntamiento mil pesetas.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Se da lectura a la tasación de la casa de la calle del conde del Valle de San Juan, número 36, que asciende a 70.000 pesetas.

El señor Díaz presenta una moción a la Permanente para que se haga una plantación de eucaliptos en unos terrenos cercanos a la presa de la Contraparada.

Se aprobó la moción.

El alcalde dice que el ingeniero municipal ha terminado el proyecto de depuración de las aguas uridrales.

Además dice que hay dos asuntos contenciosos, uno de la Junta de Hacendados y el otro de la Cámara de Propiedad Urbana.

El señor Pérez Cánovas

### DIARIO DE CARTAGENA

TEATRO CIRCO

Con la hermosa obra de Felipe Sassone «A campo traviesa» hizo anoche su debut la compañía, de la que es primer actor y director, nuestro paisano Francisco Hernández, y en la que figura la primera actriz Carmen Muñoz.

La compañía ofrece un admirable conjunto y todas las artistas desempeñan sus papeles con gran acierto, siendo premiada la labor de todos ellos con grandes aplausos.

La concurrencia muy escasa, no obstante lo reducido de los precios fijados a las localidades, precios que esperamos mantendrá la empresa en los días festivos, evitando con ello mayor retraimiento en el público.

Independiente de la falta de condiciones del Teatro Circo que hace poco agradable la estancia en estas noches de frío, influye mucho en ello el poco cuidado de la dependencia, que durante las representaciones tiene todas las puertas abiertas y cortinas descorridas como si nos encontrásemos en pleno mes de Agosto.

Anoche algunos espectadores hicieron patente su disgusto a algunos empleados sin que consiguieran ser atendidos.

#### LAS FUERZAS DEL 70

El jueves llegarán a media mañana las fuerzas del 70 que regresan de África.

Al muelle acudirán las autoridades, somatenes, Cruz Roja, Exploradores y una compañía con música del regimiento «Cartagenas».

#### HOMENAJE

La Cruz Roja, el día 23 del corriente, celebrará un homenaje en honor de S. M. la Reina con motivo de la festividad de Santa Victoria, en el Ayuntamiento.

Corresponsal

15-12-926.

Para anuncio práctico :..... :..... LEVANTE AGRARIO

hace uso de la palabra para decir que se ha reunido la Comisión de festejos, para nombrar presidentes. Estos son:

De la Batalla, a don José Viudes.

### Se reúne el Comité Ejecutivo en el Ayuntamiento

### LAS FIESTAS DE LA CORONACIÓN

El pasado martes, en el salón de sesiones del Ayuntamiento reunióse a las cuatro de la tarde el Comité Ejecutivo de la Coronación de la Virgen de la Fuensanta. Presidió el señor alcalde y concurrió también la Comisión de festejos del Ayuntamiento.

Quedaron acordados los detalles de las solemnidades religiosas de rigor en caso semejante: tres Pontificales, triduo preparatorio y sermones, misas y fervorines. Habrá también concierto de música sacra con el magnífico órgano de la Catedral, lo que constituirá un gran acontecimiento artístico.

La procesión donde figure la Patrona, luciendo su nueva, corona vestirá solemnidad extraordinaria con asistencia de las autoridades y figurando en la comitiva el Pend n del rey don Alfonso el Sabio.

Para estas fiestas religiosas calculóse un gasto de diez mil pesetas.

La comisión de las fiestas artísticas y literarias y en su nombre el señor Sobelano, como secretario de la misma, expuso los proyectos acordados, sometiéndolos a la apro-

bación del Comité Ejecutivo.

Además del retablo dramático-religioso que probablemente se titulará «Fuente Santa», y que se celebrará en el teatro Romea a cargo de los poetas locales Jara Carrillo, Sobelano, Soriano, Sierra, Ayuso, Bolívar y Frutos Rodríguez, con un discurso preliminar del deán de la Catedral señor Maymón, se propuso la celebración de unos Juegos Florales, a estilo provenzal, con su correspondiente Reina de la Fiesta, y la edición de una crónica de la Coronación, donde se haga historia y relato de todos los pormenores de la misma.

Acordáronse los festejos cívicos propios de otras fiestas abriéndose quedando desechado el tradicional Entierro de la Sardina, que una vez más perderá en el deseo de los murcianos que lo recuerdan con gusto, como un festejo popular y artístico.

Después se leyó el proyecto de convocatoria para el cartel de fiestas, introduciéndose en el mismo algunas modificaciones como la de elevar el premio ofrecido a la cantidad de 1.500 pesetas.

Tomáronse otros acuerdos, reinando el mayor entusiasmo.

### Concurso para carteles anunciadores de las Fiestas religiosas y cívicas de primavera y de la Coronación de la Virgen de la Fuensanta

Por el Excelentísimo Ayuntamiento, de acuerdo con el Comité Ejecutivo de la Coronación, se abre un Concurso, entre artistas españoles, para la presentación de bocetos de carteles anunciadores de los solemnes festejos religiosos y profanos que han de verificarse en esta Capital en Abril de 1927, con motivo de la Semana Santa y de la Coronación canónica de la veneranda Patrona de Murcia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.— Se concederá por Jurado competente, residente en la Corte y formado por autorizados elementos del Círculo de Belas Artes de Madrid, un premio único de 1.500 pesetas, donado por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, pudiendo además el Tribunal recomendar, sin premio, uno o dos carteles más sobre el galardonado, por si el Comité de Fiestas quisiera reproducirlos o estamparlos en programas de mano, aparte del favorecido.

Segunda.— El procedimiento técnico será la pintura al óleo y a siete colores como máximo sobre lienzo de un tamaño de 1'40 metros por un metro, llevando además de la composición, la inscripción «Grandes fiestas de Abril y de la Coronación canónica de la Patrona, María Santísima de la Fuensanta. — Murcia, 1927», reservando, sobre las medidas indicadas, un espacio prudencial para la enumeración sucinta de los festejos que se organicen.

Tercera.— El cartel premiado, así como los recomendados, si los hubieren, quedarán de propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento, abonando la Corporación 250

pesetas por cada uno de éstos, cuando los edite.

Cuarta.— El plazo de admisión de bocetos terminará el día 20 de Enero, a las ocho de la noche, y los trabajos deberán presentarse en el despacho oficial del señor Alcalde de Murcia, como presidente del Comité ejecutivo de la Coronación.

Quinta.— A cada boceto, que llevará escrito al margen o al pie un lema, deberá acompañar un sobre cerrado con el mismo lema por de fuera, y al interior el nombre, residencia y domicilio del autor.

Sexta.— Del procedimiento, número de tirada de ejemplares y demás detalles de reproducción cromo-litográfica del cartel premiado y los posibles recomendados, que dará libremente encargado el Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con el Comité ejecutivo de la Coronación.

Murcia 14 de diciembre de 1926.—El Alcalde, Francisco Martínez y García.—El Presidente de la Comisión de Arte y Literatura, Julio López Maymón, Deán.

### Noticiero local

Ha regresado de Madrid acompañado de su distinguida esposa, nuestro querido amigo don Angel Romero Elorriaga.

Le enviamos nuestro cariñoso saludo de bienvenida.

Se encuentra en esta, procedente de Ceuta, disfrutando licencia, el teniente médico de la Legión, don Alfredo Her-

taido.

Sea bienvenido.

